

PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 COMUNA DE RETIRO  
 Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 1.943.-/  
 RETIRO, 09 de Julio del 2015.  
**VISTOS:**

1°.- Decreto Exento N° 3.846 del 15 de Diciembre del 2014, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.

2°.- Of. Ord. N° 562/584 de fecha 23 de Junio del 2015, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 94° ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 09 de Julio del 2015.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2015, por Aumento de ingresos, aumento y disminución de gastos según se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
		NA-	ASIG.	SUB.		M\$	M\$
		CION	NAC.	ASIG.			
<b>INGRESOS</b>							
15	03	004	001		Convenio Educación Pre básica	3.465.-	
07	02				Ventas de Servicios	623.-	
08	99	999			Otros Ingresos	3.000.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>						<b>7.088.-</b>	
<b>GASTOS</b>							
21	01	001	028	001	Asig. Des. Cond. Dificil	13.000.-	
21	02	001	027	001	Asig. Des. Cond. Dificil	8.000.-	
22	04	001			Materiales de Oficina		5.066.-
22	04	001			Materiales e Insumos comput.		2.000.-
22	06	004			Mant. Y rep. Maq. Y Equipos	850.-	
22	08	007			Pasajes Fletes y Bodegajes	3.465.-	
22	11	002			Capacitaciones		5.000.-
22	12	005			Derechos y tasas	150.-	
23	01	004			Desahucios	689.-	
29	06	001			Equipos Comp. Y perif.		3.000.-
35					Saldo Final de Caja		4.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>						<b>26.154.-</b>	<b>19.066.-</b>

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MANUELA GUZMAN CASTRO  
 SECPLAN

BERARDO BAYER TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL